

MENDOZA, **28 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24801/23 caratulado: "*PLAZA DE LA MEMORIA en el predio de la Facultad de Artes y Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que, al cumplirse 40° aniversario de la recuperación de la Democracia en Argentina, se propone llevar adelante como proyecto institucional la construcción de una "**Plaza de la Memoria**", como lugar físico y simbólico que aporte a los procesos sociales de construcción de memorias colectivas desde una perspectiva en derechos humanos.

Que la misma es una manera propia de narrar a través de lenguaje artístico y bajo una carga simbólica, el pasado reciente, sitio público que será por un lado, un espacio común de encuentro, y por otro, será un lugar materializado como potencial educativo para nuestra comunidad en particular, y la universidad en general, ya que con sus intervenciones artísticas se invita a conocer y reflexionar sobre las conquistas como sociedad en materia de recuperación de la democracia y búsqueda irrenunciable por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que el presente proyecto, como una agenda ampliada en Derechos Humanos, se complementará con otras acciones tendientes a promover espacios de sensibilización, reflexión crítica y de formación académica y contemplará como posibles modalidades (cursos, cátedra abierta, charla-debate) en clave de Derechos Humanos.

Que los objetivos son: **1-** Construir una plaza de la memoria en el espacio público de la FAD como lugar físico y simbólico que aporte a los procesos sociales de construcción de memorias colectivas desde una perspectiva en Derechos Humanos. **2-** Homenajear, conmemorar/rememorar a las estudiantes universitarias que pertenecían a la FAD y que fueron detenidas y desaparecidas en la última dictadura cívico-militar en Argentina a fin de contribuir a la construcción colectiva de la Memoria. **3-** Desarrollar estrategias de reapropiación de los espacios públicos de la FAD a través de intervenciones artísticas que inviten a la reflexión y a la construcción de identidad colectiva en clave de perspectiva de Derechos Humanos. **4-** Generar un espacio común y de encuentro que resignifique el fortalecimiento de los procesos de Verdad, Memoria y Justicia. **5-** Propiciar a través del lenguaje artístico la reflexión crítica y la resignificación entre el enlace pasado, el presente y el futuro desde una pedagogía de la memoria. **6-** Contribuir con su tránsito y permanencia por la plaza se conozca y se refuerce el sentido de consciencia social en defensa de la premisa "**Nunca Más**".

La opinión favorable de Dirección del Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.


Lo informado por Secretaría Administrativo-Financiera en cuanto a que se ha previsto la atención de los gastos inherentes a la presente actividad con fondos del presupuesto ordinario de la Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 15 de agosto de 2023,

Ord. N° 3


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Mgter. Sergio Eduardo Rosas
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el emplazamiento de la "**Plaza de la Memoria**" en el predio de la Facultad de Artes y Diseño, al cumplirse 40º aniversario de la recuperación de la Democracia en Argentina, como lugar físico y simbólico que aporte a los procesos sociales de construcción de memorias colectivas desde una perspectiva en derechos humanos.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.


ORDENANZA N° 3



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Mgter. Sergio Eduardo Mosca
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño



MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO